



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0330-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016**

VISTO:

El Oficio n.º 103-2016-FIQ-UNAP, presentado el 31 de marzo de 2016, por el decano (i) de la Facultad de Ingeniería Química, sobre ratificación de Resolución Decanal n.º 058-2016-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don César A. Saénz Sánchez, decano (i) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 058-2016-FIQ-UNAP, del 29 de marzo de 2016, que resuelve reconocer a don César Augusto Sáenz Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva como decano interino de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 28 de marzo de 2016;

Que, por la razón expuesta, el rector (i) estima conveniente ratificar la Resolución Decanal n.º 058-2016-FIQ-UNAP, del 29 de marzo de 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.– Ratificar la Resolución Decanal n.º 058-2016-FIQ-UNAP, del 29 de marzo de 2016, que resuelve reconocer a don César Augusto Sáenz Sánchez, docente principal a dedicación exclusiva como decano interino de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 28 de marzo de 2016, hasta que se proceda a la elección del decano titular, en mérito a los considerandos expuestos en el contexto del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL